

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

REDACCION
Calle de Rius, n.º 12, entresuelo.
ADMINISTRACION
Villar, n.º 9, 1.º
Precio de suscripción
Trimestre... Ptas. 4,00
Semestre... 7,50
Año... 14,00
Espana, un año... 16,00
Extranjero y comunicados a precios convencionales. Pago anticipado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Claudio ob. y Valeriano mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Patricio ab., Bartolomé ap. y Román ob.
Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL PARA AGOSTO
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
Las almas tibias
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
¡Oh Jesús miol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.
Os las ofrezco en especial, para que los cristianos eviten la tibieza, y rechacen vigorosamente el pecado venial.
RESOLUCION APOSTOLICA
Rogar por los tibios.
CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita a Ntra. Señora del Carmen, en San Francisco.
Oratorios para hoy
CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de M. M. Descalzas, siendo las horas de manifiesto por la mañana de siete á diez y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.
Mañana empiezan en la iglesia de Nuestra Señora y Enseñanza.
Iglesia de San Magin
A las seis de la mañana Rosario, sigue la misa con explicación de misterios y luego los ejercicios de la novena, que se repetirán á las siete de la tarde, terminando con los gozos.

LA CUESTION DE MARRUECOS

Una opinión
El Universo publica la siguiente carta, escrita á su instancia, por don José Alvarez Pérez, cónsul de España que ha sido por muchos años en Casablanca, y que insertamos en nuestras columnas por creer que será del agrado de nuestros lectores:
«Señor director de El Universo:
Mi distinguido emigo: Para satisfacer los deseos que manifiesta de conocer mi opinión sobre los sucesos de Casablanca, le diré que éstos, á mi parecer, obedecen á dos causas principales: al rápido crecimiento de las colonias europeas y al desconocimiento de la organización y modo de ser de Marruecos.
Después de la gloriosa campaña que hicimos en Africa, y que tan mal supimos aprovechar, los moros conservaron durante muchos años el recuerdo de sus desastres y una idea exagerada del poder militar de Europa, gracias á lo cual respetaban á los cristianos como á raza superior.
En gran manera contribuía á este resultado el estar la escasa colonia europea compuesta de honrados comerciantes que, no sólo no vejaban á los moros, sino que los protegían contra los desmanes de sus autoridades, al paso que sus mujeres convivían con las moras, cuidaban solícitas á los enfermos, socorrían á los pobres y eran consideradas por los indígenas como seres especiales, como santas, dignas del mayor respeto; así es que en aquellos felices tiempos se viajaba por Marruecos con más seguridad que por España, y los europeos, bien por solaz, solíamos pasar en los aduana largas temporadas con tanto descuido y tranquilidad como en cualquier ciudad de Europa.
Esta, que puede llamarse edad de oro, duró poco, porque atraídos unos por los alicientes de las ganancias que en el comercio se obtenían, y muchos huyendo de la miseria, de los acreedores ó de la justicia, fueron llegando á los puertos marroquíes gran número de emigrantes, que ciertamente no daban buena idea de los países civilizados.
Entonces empezaron á cometerse infamias sin nombre; se protegía á los indígenas, haciéndoles pagar la protección á peso de oro, y luego los vendían á las autoridades moras, que hacían pagar bien caro, á veces con la vida y siempre con la ruina, el haber buscado la protección del cristiano.
Muchos de éstos, que por su educación ó otras circunstancias no po-

dían dedicarse al comercio, se ocupaban en las faenas más groseras: hacían la competencia á los braceros del país, alternaban con el populacho inculcándole vicios que no conocía, y sus mujeres é hijas se amancebaban como moros ó judíos, ó del modo más asqueroso comerciaban con el amor.
Todo esto concluyó con la leyenda de la respetabilidad del cristiano; los moros nos midieron á todos con el mismo rasero, y el respeto que nos tenían se disipó como el humo; y lo peor es que antes había desaparecido el miedo, porque los que sufrieron las consecuencias de la guerra no existían ya, y la nueva generación se cree invencible.
Vamos á la segunda de las causas á que he aludido.
Parece mentira, pero es lo cierto, que á sabiendas de su falsedad, ó creyéndolo firmemente, la política de Europa se haya basado siempre en el supuesto de que Marruecos es un Estado sujeto á la suprema y absoluta autoridad del sultán.
Nada hay más falso que esto: basta haber vivido algún tiempo en aquel país para convencerse que la autoridad del sultán es muy limitada y precaria y que no le obedecen, poco ni mucho, ni las kábilas del Rif, ni las que están al Sur de Guad Masa, ni las montañesas que viven entre Fez y Marrakesh ni las que ocupan la orilla izquierda del Burgreb.
Sabido es que, desde tiempo inmemorial, cuando los sultanes se trasladan de una á otra de las ciudades capitales, en vez de seguir el camino más corto y directo, dan un rodeo, bajando hasta la costa para evitar el paso por los territorios independientes, y nadie ignora que Rabat está cercada por tres recintos amurallados, que á duras penas la ponen á cubierto de las kábilas confederadas, las cuales, en muchas ocasiones, han atacado y robado la impedimenta del Ejército que escolta á los sultanes.
Esta ficción pudo sostenerse mientras que la anarquía, que es endémica en Marruecos, no afectó formas agudas; pero desde el momento en que, casi simultáneamente, han surgido el moro Valiente, el Raisuli, el Roghi, el Morabito Azul y otros muchos agitadores de menor cuantía que campan por sus respetos, los débiles lazos que unían entre sí ese conglomerado de elementos antitéticos, que se llama imperio de Marruecos, se rompieron, y no sobrevivió en las masas más sentimiento común que el fanatismo religioso, el odio al cristiano.
Desconociendo lo que queda dicho, ó no queriendo tomarlo en cuenta, los diplomáticos congregados en Algeciras se empeñaron en sostener y afirmar como indiscutible la autoridad del sultán, y crearon la Policía franco-española.
A esta nueva equivocación ha respondido el sentimiento nacional y religioso de los moros con los asesinatos de Marrakesh y Casablanca, que Dios quiera sean los últimos que tengamos que lamentar.
En el estado á que hemos llegado es preciso obrar con rapidez, con energía y, sobre todo, ponerse dentro de la realidad y ver las cosas tal como son, sin prejuicio de ningún género y sin aceptar á ciegas la opinión que nos puedan mandar hecha del extranjero.
Si la agitación de las kábilas pudo ser al principio antifrancesa, después del intento de implantar una Policía europea, la agitación, el odio es contra los cristianos, sin distinción de nacionalidades. Esto es muy musulmán, y prácticamente lo hemos visto en Casablanca.
La famosa Policía, si no es un pretexto para provocar, como ya ha provocado, la guerra santa, y justificar ambiciosos planes de conquista, no tiene ningún fin práctico. Es un romanticismo diplomático.
En primer lugar, el número de hombres que han de operar en cada ciudad es muy reducido para mantener el orden é imponerse á las kábilas, de modo que la seguridad de

los europeos no queda garantida.
En segundo lugar, no es posible tener confianza en una fuerza indígena, por más que esté mandada por jefes europeos. Es preciso tener en cuenta que en la Policía, que ya es odiada por los sectarios de Mohamed, no se alistarán sino los más perdidos y despreciables entre los moros y dígame usted si en esta gente se puede tener confianza.
A mi modo de ver, visto el giro que ha tomado este asunto, se impone la necesidad de ocupar militarmente todos los puertos de la costa de Marruecos, desde Tetuán hasta Agadir; para lo cual no hay que hacer grandes sacrificios, como lo prueba lo que en circunstancias bien difíciles ha ocurrido en la ocupación de Casablanca, y sólo así quedarán bien aseguradas las haciendas y las vidas de los colonos europeos.
Esto no quiere decir que ni un solo momento haya pasado por mi mente la idea de que España, ni sola ni acompañada, emprenda una guerra de conquista, que sería larga y costosa; únicamente creo que á toda costa hay que poner las ciudades del litoral á cubierto de los ataques de los beduinos, y que como esto no lo podrá conseguir la Policía, se debe confiar esta misión al Ejército.
Claro está que los primeros momentos sucederá lo que ahora está sucediendo en Casablanca: que la exaltación del fanatismo religioso y el amor á la Patria harán que las kábilas, ataquen con furor y tengan como sitiadas á las ciudades; pero cuando pase algún tiempo, se vayan calmando los ánimos y se trate, con el Mahasem sino directamente con las kábilas, éstas, que necesitan vender sus cosechas y comprar pólvora, tabaco, azúcar, té, hierro y telas, artículos que sólo Europa puede proporcionarles, depondrán las armas y el interrumpido comercio renacerá.
Yo creo que á esta solución se llegará en un plazo que no será muy largo; pero temo que si no se va á ella con rapidez, energía y resolución la espantosa tragedia de Casablanca se repetirá en otras ciudades.
Tal es mi opinión, que podrá ser equivocada, pero que me parece que es la de la mayoría de nuestros compatriotas residentes en Marruecos.
Cumplidos sus deseos, se reitera de usted afectísimo amigo y seguro servidor que su mano besa,
J. ALVAREZ PÉREZ.

FRUTOS LAICOS

Asusta observar los estragos que la enseñanza laica va haciendo en la vecina República, no ya contra la religión, sino contra la moral y la Patria.
Diariamente se promueven protestas de los católicos franceses contra una legislación que les obliga á llevar sus hijos á las escuelas primarias, cuya pretendida neutralidad ha venido á parar, por la natural degeneración de lo malo, en una propaganda activa contra todo lo bueno y santo, que asusta ya á los mismos anticlericales.
En estos días precisamente se está viendo ante un Tribunal de la Audiencia de París un proceso contra los maestros de Villeneuve Saint Georges, acusados de actos de crueldad cometidos contra inocentes niños; de propaganda antirreligiosa, anarquista y antimilitarista y de haber llevado á sus discípulos á presenciar espectáculos indecentes.
Y no es lo peor la acusación, sino que los hechos punibles han sido plenamente probados.
Porque resulta del proceso que los maestros laicos á que nos referimos castigaban á sus discípulos con bofetadas, puntapiés y palmetazos, que hacían sangrar las delicadas manos de los niños; que se burlaban groseramente del Catecismo; que enseñaban doctrinas contrarias á la Patria y al orden social, y que llevaban á sus discípulos á espectáculos donde mujeres casi desnudas danzaban lúbricamente.

Y de qué naturaleza serán las pruebas de este proceso, que Rechefort (nada menos que Rechefort!) el tristemente celebre director de L'Intransigeant, ha escrito á uno de los periodistas que denunciaron los hechos de autos en los siguientes expresivos términos:
Carta de Rechefort
Mi querido compañero: Enseñar á los niños á aborrecer á su Patria es como si les enseñasen á aborrecer á su madre. Aunque usted haya escrito contra los maestros que atiborran el cerebro de sus discípulos de interesados prejuicios, esté seguro de la estimación y simpatía de los que creen todavía en el porvenir de Francia y que no toleran que se clave su bandera en la basura de un muladar.
Embrutecer así el corazón y la conciencia del niño es como embrutecer todo el niño. Hay castigos del orden moral más criminales que los castigos del cuerpo.
Cuando Rechefort se expresa así ¡qué cosas no habrá en la causa de esos abominables «institutores neutros»!
¿Es este el regalo que quería hacernos el Sr. Gimeno con sus malhadados proyectos de enseñanza?
¿Es este el fruto que quieren traernos de Francia el doctor Lloria y sus amigos y amigas de la Liga de la enseñanza?
Pues conste que no aceptamos el regalo, ni recibimos el envío.
En España, atrasados y todo, no se dan todavía en las escuelas oficiales los amargos frutos de la enseñanza laica.
Y Dios quiera que el Gobierno del Sr. Maura se decida á interceptar pronto los caminos por donde ahora pueden venir fácilmente.
APUNTES DE UN REPORTER
Hablar en tonto!
Como si lo estuviera oyendo; de cada cien personas que leyeron ayer mi escrito, lo menos 95 coincidieron en una misma exclamación: esto que nos cuenta el reporter Arpa, que acaba de salirnos, es hablar por hablar, mejor dicho, es hablar en tonto.
Ahí es nada, improvisar mercados para los productos de la tierra en un santiamén; establecer fábricas en un periquete; hacer surgir como por encanto nuevas barriadas, y por añadidura lograr que las personas que se estiman dejen sus comodidades y tranquilidad para mezclarse en los negocios de la administración local, que sólo trabajo y censuras proporcionan en todos los pueblos del orbe!
Vayamos por partes.
En primer término sostengo que nada se pierde con estimular uno y otro día á mis conciudadanos para que salgan de su pereza mental, de su indiferencia, algunos de su egoísmo, para hacer ni más ni menos lo que todos los pueblos que quieren vivir y progresar.
En segundo, que de cuanto apunté nada hay imposible, contando con espíritus emprendedores y con energías, pues otras empresas más costosas vemos que se realizan á cada momento.
Entre varias de las causas de nuestra decadencia se cuentan el aislamiento en que nos dejaron ciertas líneas ferroviarias y la proximidad de las numerosas poblaciones rivales que nos disputan el comercio con los pueblos comarcanos.
Para combatir la competencia de Barcelona y Reus no hay más remedio que establecer aquí grandes casas en donde se encuentre cuanto

puede adquirirse en aquellas ciudades á los mismos precios y en iguales condiciones. Y esto no es muy difícil, faltando únicamente que haya quienes empleen su capital, que aquí no falta. Recuerdo de un mal pueblucho llamado Albocacer, situado en la parte más apartada de la provincia de Castellón, que sólo cuenta con una carretera y varios caminos de herradura, en donde hay un establecimiento que vende casi de todo, á precios ventajosos, compitiendo con la misma capital á pesar de la distancia. Allí acuden comerciantes de quince y veinte horas y encuentran cuanto les hace falta, tan bueno y barato como en Valencia y Barcelona.
Y para que se vea que en cierta manera no hacen falta grandes capitales cuando se goza de un buen crédito y se entiende el negocio, diré que hace diez años un incendio destruyó aquellos inmensos almacenes, cuyo dueño no había asegurado, y que á los pocos meses se habían levantado de nuevo para servir á su numerosa clientela, no obstante haberse arruinado el dueño con el terrible siniestro.
¿Quién negará que acudirían á Tarragona para realizar sus compras y ventas, los comerciantes de la comarca, si aquí hubiera depósitos en grande de toda clase de artículos?
Se dirá que carecemos de facilidades para el transporte de viajeros y mercancías, y que á las ciudades rivales les favorecen la proximidad y las vías de comunicación. Es muy cierto, pero si hubiera un ferrocarril eléctrico entre Valls y Tarragona, ó simplemente un buen servicio de automóviles, ¿no es de creer que en vez de dirigirse á Reus ó Barcelona vendrían aquí los comerciantes é industriales, suponiendo que en nuestra localidad hallaran lo que les hiciera falta en las mismas condiciones que en las referidas ciudades?
Y si esto es así, ¿por qué no construir dicha línea, asociando al efecto los capitales, como ha hecho Reus con Salou, y establecer depósitos en grande, para lo cual no habían de negar facilidades las grandes casas productoras, que debido á la competencia ceden sus productos en condiciones inverosímiles?
Que hay que luchar es indudable; que es menester constancia no hay quien lo niegue; pero téngase en cuenta que el dilema es terrible: ó vencer ó morir, y esto último no pueden consentirlo en conciencia quienes tienen además del deber moral, medios suficientes para evitarlo; que los pueblos imponen á los privilegiados algo más que pasarse la vida cómodamente consumiendo sus rentas sin pensar en las necesidades del prójimo.
PASCUAL DEL ARPA

Recelos franceses

La Prensa francesa, sin abandonar sus pretensiones de conquista del Imperio marroquí, empieza á manifestar recelos acerca del resultado final de la empresa, haciendo cargos al Gobierno de M. Clemenceau por no proceder como debiera, dadas las circunstancias.
La Libre Parole publica un artículo titulado «Las castañas del fuego», en el cual, después de mostrar su disconformidad con la conducta seguida por los Sres. Clemenceau y Pichon, por no haber declarado con

franqueza que imprevistos sucesos obligaban a Francia a seguir campaña de conquista, apartándose de la misión conferida por la Conferencia de Algeciras, manifiesta que se está haciendo el juego de Alemania, y dice que se llegará a una explicación con ella.

«¿Qué pasará entonces?», dice el diario parisiense. Verosímilmente el kaiser tomará aspecto de ogro hambriento que de un bocado quisiera tragarse la Champaña. Nuestro Clemenceau y nuestro Pichon estarán lejos en aquel momento si siguen corriendo.

Entonces será cuando Eduardo VII —un verdadero diplomático— intervendrá con dulzura.

Nos hará comprender que aun no habiendo tomado parte en la expedición a Marruecos, que aun habiendo dejado a Francia hacer todos los gastos de la campaña de hombres y dinero, debe Inglaterra tener una parte en los beneficios de la conquista, puesto que con el descontento de Guillermo, no podríamos sin ella conservarla para nosotros.

Como buen inglés, Eduardo VII se hará, naturalmente, la parte del león. Se reservará las poblaciones de la costa, y creará mostrarse muy generoso abandonándonos el interior, es decir, a juzgar por lo ocurrido en Argelia, todo un territorio que necesitaremos medio siglo para pacificar.

Habremos sacado una vez más para otro las castañas del fuego.

En otro tiempo se decía: trabajar para el rey de Prusia. Hoy, hagamos lo que hagamos, trabajamos para el rey de Inglaterra. ¿Cuándo trabajaremos sencillamente para Francia?

Así se expresa Gastón Merry en *La Libre Parole*, y obsérvese que al tratarse del reparto de Marruecos se hace entre Francia e Inglaterra, en frente de Alemania, sin que se tenga en nada para el reparto a España, a la cual no se le reserva ni una pulgada de terreno.

Los franceses van enseñando la punta de la oreja.

INFORMACION

Ayer se reunió en las Casas Consistoriales la comisión de fiestas del Ayuntamiento para tratar de las que deben celebrarse por Santa Tecla.

Después de cambiar impresiones los reunidos, y de enterarse de los proyectos de algunas entidades, se convino en principio que figuren en el programa, además de las acostumbradas solemnidades religiosas, un concurso de bailes populares, danzas del país, xiquets de Valls, copla ampurdanesa, carreras de bicicletas y de cintas, fuegos artificiales y bonos a los pobres.

La comisión seguirá estudiando la organización de nuevos festejos.

El juicio señalado para ayer en la Audiencia fue suspendido por haberse conformado el procesado con la pena que pedía el Sr. Fiscal.

Ayer estuvo muy animada la Tómbola del Ateneo. El premio del Rey tocó en suerte a nuestro particular amigo don Antonio Danús.

Ayer fueron visitados todos los tahoneros por individuos de la Guardia municipal, con objeto de enterarse de la cantidad de pan que podrían fabricar en 24 horas.

Esto se relacionaba por algunas personas con probables envíos de tropas a Marruecos.

Es muy extraordinaria la concurrencia de fieles que asiste mañana y tarde a la novena que tiene lugar en la hermita de San Magín.

Ayer tuvimos ocasión de pasar por la plaza de la Fuente en el momento en que era barrida por los encargados de la limpieza pública, y confesamos que a los vecinos les sobra la razón al quejarse por la forma como aquella se verifica, pues sin echar una gota de agua se levantan densas nubes de polvo que penetrando en las habitaciones todo lo ensucian; por lo que reclamamos un poco más de cuidado al hacerse dicha operación.

Hoy termina la piadosa función de Cuarenta Horas en la iglesia de M. M. Descalzas, dando comienzo mañana en la de Nra. Señora y Enseñanza, siendo las mismas las de Exposición y reserva.

Organizadas por el «Pedal Vallenc» de Valls tendrán lugar el día 25 del corriente unas carreras de bicicleta. El trayecto será de 50 kilómetros, otorgándose a los vencedores varios premios.

El recorrido será desde Valls por Vallmoll hasta Tarragona, regresando por la carretera de Argilaga-Secuta y Vallmoll al punto de origen.

Se otorgará el campeonato de Valls y el regional de amateurs.

Circulan billetes falsos del Banco de España de la emisión de 19 de marzo de 1905 con el busto de Echegaray.

Para distinguirlos de los buenos hay que fijarse en primer lugar en que el busto de Echegaray en los legítimos tiene la ropa un color negro fuerte y todas las líneas muy marcadas, mientras que en los falsos son muy vagas y bastante confusas y el color es más débil, ocurriendo lo mismo con el pelo de la perilla y bigote.

La cara, que en los legítimos se destaca bien del sombreado del dibujo, es de líneas perfectas, en tanto que en los falsos toda ella está borrosa, y especialmente el cuello, notándose desde éste a la oreja derecha una saliente ó imperfección de dibujo que parece como un bulto, no destacándose claramente el conjunto del sombreado.

En general todas las tintas en los falsos son más débiles y vagas, en los legítimos, resultando mucho esta diferencia en las letras y sobre todo el número 50 que hay al frente en tipo grande.

En la multitud de círculos pequeños que hay en todo el dibujo, en los legítimos se lee perfectamente «Banco de España» y 50 en el centro, ó «Cincuenta pesetas» y B. E. en el centro (alternando), y en cambio en los falsos está tan confuso, que apenas se distinguen las letras.

Por el reverso se nota desde luego una gran imperfección en el dibujo de las figuras de los falsos; en el círculo grande, en cuyo centro están enlazadas las cifras 50, el fondo; en los falsos, es mucha más obscuro que en los legítimos y las cifras de las numeraciones son en aquellos más borrosas y de tipo más pequeño que en éstos.

Además, la firma del gravador E. Vaquer, que en los legítimos aparece perfectamente legible, es muy borrosa en los falsos.

Estos son los principales detalles por los que se distinguen los billetes falsos de los legítimos.

El Sr. Obispo de Lérida, teniendo en cuenta los méritos y servicios prestados por los interesados, ha nombrado beneficiados, en propiedad, de las iglesias parroquiales de San Pedro (Catedral) y Nuestra Señora del Carmen, respectivamente a los reverendos señores licenciados don Ramón Lamolla y don Francisco Domingo.

También ha sido nombrado cura ecónomo de la iglesia parroquial de San Juan Bautista (por defunción del propietario) el reverendo señor don Carlos Martí, coadjutor de la misma.

Dicen de Montserrat que se está dando remate a las obras de la miranda observatorio que se está construyendo en la cúspide más elevada de los alrededores de la ermita de San Jerónimo.

Son muchas las comisiones representativas de los distintos gremios que visitan diariamente al señor Alcalde de Barcelona en ruego de que preste su valiosa cooperación a la idea de organizar festejos en aquella ciudad con motivo de Nra. Sra. de la Merced.

En la villa de Tivenys ha sido tan abundante la cosecha de fruta, que, después de venderse las mejores peras a 0'50 pesetas la arroba, han tenido aquellos huertanos que tirarlas ó darlas a los cerdos, pues nadie las compra.

Se halla vacante un Beneficio en la Catedral de Toledo que ha de proveyerse por oposición. Los aspirantes a dicha prebenda deben presentar los correspondientes documentos antes del día 17 de septiembre próximo, fecha en que fine el plazo.

El Jarabe de Hipofosfitos Climent Salud, cura con éxito seguro la enemía clorosis, debilidad nativa y nervios. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse *Hipofosfitos Salud* de los Sres. Climent y C.

El grupo «Sport Ciclista» de Reus, invita a todos los socios de la Unión Velocipédica Española, a las pruebas de cien kilómetros que se efectuarán el domingo día 1.º de septiembre.

Se ha posesionado de su cargo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el Ayudante de las mismas, don Francisco Marqués Lis.

Oficialmente se da la noticia de que vendrá a visitar al Rey de España durante el próximo otoño el Rey Leopoldo de Bélgica.

La entrevista de ambos soberanos se celebrará en Cartagena.

Hoy celebrará el Ayuntamiento, sesión de segunda convocatoria.

Bonita y potente **Máquina parlante** por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.

Relojería Rigau.
Bajada Misericordia 14.

Anoche a las diez y cuarto, entregó su alma a Dios el M. I. Sr. Dr. D. Benito Vidal Gimbernat, canónigo Maestrescuela de esta Catedral Primada, persona sumamente caritativa y piadosísima que sin duda habrá recibido el premio a que le han hecho acreedor sus grandes virtudes.

Pedimos a los amigos una oración por el ilustre finado y a nuestro respetable amigo el Dr. D. Francisco Vidal, fiscal eclesiástico, y demás desconsolada familia, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Un diario americano dice que la policía de Nueva York hace inauditos esfuerzos para descubrir la misteriosa organización de una sociedad secreta, que se sabe está formada de armenios que practican el banditaje, sobre todo el robo, explotando a los potentados de allí, dirigiéndoles primero cartas amenazadoras, imponiéndoles contribuciones, que en muchos casos han hecho después efectivas, que oscilan entre diez y veinte mil dollars.

Aunque han sido aprehendidos muchos individuos como presuntos culpables, es un hecho que no se ha podido dar con los hilos de esta criminal asociación.

En el mercado de cereales de anteaer en Lérida, rigieron los siguientes precios: Trigo 1.ª clase 17'50 ptas. 55 kilos.— Idem id. 2.ª id. 17'00 id. id. 3.ª id. 16'75 id. id.—Id. id. huerta, 18'50 id. id.—Id. id. 3.ª id., 15'00 id. id. Habones, 10'75 los 48 id. Habas, id. 10'50 los 48 id. Judías de 1.ª, 25 id. los 50 id.—Id. 2.ª, 22'00 id. los id. id. Cebada superior, 7'25 los 40 id.—Idem mediana, 7'00 los id. id. Maíz, 9'00 los 49 id. Avena, 6'50 los 30 id. Centeno, 9'50 los 50 id.

Telegrafista de Villagarcía. Ha llegado el coronel de ingenieros Sr. Ripollés, ayudante del rey, arquitecto de los reales palacios y encargado de la construcción del que ha de edificarse en la isla Cortegada, que habrá de ser residencia veraniega de los reyes.

Estos han dirigido telegramas de agradecimiento a los vecinos de aquella isla que le han hecho donación de sus propiedades a los Monarcas.

Inmediatamente comenzarán los trabajos de replanteo del palacio.

Para el 20 de septiembre son esperados los reyes, que vendrán con objeto de ver la isla y presidir la ceremonia de la colocación de la primera piedra del palacio.

Ha obtenido gran éxito el Flam Uevol, dulce, fresco y delicado para comidas, tertulias, restaurants y enfermos.

Se han recibido telegramas de Alicante dando detalles de la agresión de que fué víctima en Jijona el senador señor Poveda.

Este fué a la población últimamente citada para asuntos particulares.

Paseando por la plaza de Jijona le reconoció un enemigo político suyo que le insultó, dirigiéndole frases groseras.

Con este motivo se reunieron en dicho sitio muchas personas, que rodearon al Sr. Poveda, quien al verse en peligro huyó refugiándose en el Ayuntamiento.

Las turbas siguieron al Sr. Poveda, insultándole y dándole algunos palos.

Resultó con una herida en la cabeza, y sangrando entró en las Casas Consistoriales.

Allí un médico curó al Sr. Poveda, y con el fin de calmar a la multitud salió al balcón de la casa Ayuntamiento acompañado del facultativo que le había asistido.

Los grupos comenzaron a vociferar y pidieron que se arrojara al Sr. Poveda a la plaza.

Entonces dicho señor huyó del Ayuntamiento, refugiándose en una farmacia que fué apedreada por los amotinados.

Los cristales de la farmacia quedaron hechos añicos.

Por la tarde se reprodujo el motín contra el Sr. Poveda, resultando tres heridos y muchos contusos.

En Bilbao se organiza una peregrinación a Alba de Tormes para asistir a la inauguración de la capilla que en la basílica teresiana se construye a expensas de la infanta doña Paz.

De Miramar

Los días 18 y 19 del present mes celebrará aquest poble de Miramar la tradicional festa major dedicada al apóstol Sant Mateu.

En lo primer día, l'ofici solemne, baix la acertada direcció del nostre senyor Ecónom lo Rvnt. Joan Baixeras qui, ab la cooperació dels joves d'aquest poble, cantaren ab bastanta afinació y gust una missa de sant Gregoriá.

Lo doctó Jaume Valls, com sempre, estigué molt elloquent en lo panegirich del Sant.

Lo segón dia, fou cantada la missa per la capella de M. Lleonart Franch, de Valls.

La assistència de alguns sacerdots forasters y la animació de la gent, feren que la festa resultés molt animada.

Llástima que nostres camps resulten molt secs per la falta d'aigua que senten, y per aquest motiu no es ni fou completa nostra alegría.

Lo Corresponsal

VARIEDADES

Genialidad de un ministro

Cuando Galimberti era en Italia ministro de Correos y Telégrafos, pasó una orden a todas sus dependencias encargando se tratara al público con gran deferencia y finura y para ver si sus órdenes se cumplían, solía recorrer toda Italia de incógnito, acercándose constantemente a las ventanillas de las oficinas para juzgar de la finura de sus empleados.

Encontrándose en una ocasión en un pueblecillo de los alrededores de Génova se acercó al despacho de telégrafos y golpeó con los nudillos el cerrado ventanillo. Pasaron algunos momentos sin que se abriera; volvió a llamar más fuerte; el mismo silencio. Por tercera vez golpeó la madera con el puño de su bastón, se abrió la portezuela y apareció la cabeza del empleado con los ojos hinchados, arrugado el entrecejo y pelo enmarañado.

Malhumorado por verse molestado en su siesta, se encará con el solicitante, y con groseras palabras y despacible gesto le preguntó qué quería. Escuchó el ministro, y con calma y finos modales le dijo:

—¿Tendrá usted la bondad de decirme como se llama?

—N. N.

—¿Es usted el telegrafista encargado de esta estación?

—Sí.

Calimberti escribió el telegrama y añadió:

—Tenga usted la bondad de transmitir este despacho.

El telegrama decía:

«Ministro de Correos y Telégrafos, Roma.—El telegrafista N. N., de este punto, queda trasladado a Sicilia.—Calimberti.»

Sicilia es el punto de castigo donde van a purgar los pequeños delitos, los empleados civiles de toda Italia y es generalmente el primer paso hacia la cesantía.

No es necesario añadir el gusto con que el telegrafista genovés cogería el manipulador.

F.

Ley de reforma de justicia municipal

(CONCLUSIÓN)

Art. 22. El juez municipal mandará citar oportunamente a los adjuntos para celebrar los juicios, y por falta de asistencia, sin causa legítima, les impondrá multa de 2 a 50 pesetas.

La celebración del juicio no se suspenderá por tal razón cuando puedan concurrir los suplentes, quienes podrán ser entonces recusados en el acto con suspensión del juicio y nuevo señalamiento.

Art. 23. El Tribunal, en el acto del juicio y a no ser posible dentro de los tres días siguientes, dictará resolución definitiva, consignando en acta el voto de cada uno de los vocales si no hubiese unanimidad.

El fallo se pronunciará por mayoría, y en caso de discordia decidirá el voto del juez.

Art. 24. Cuando en estos juicios se solicite defensa por pobre, conocerá el Tribunal municipal en juicio verbal, oyendo al abogado del Estado, ó al fiscal municipal por su delegación, y observando los artículos 15 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 25. El juicio en materia penal deberá verificarse en la forma que ordena la ley de Enjuiciamiento ante el Tribunal municipal, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que el juez supiere haberse cometido la falta, evacuando con la mayor urgencia las actuaciones preliminares ó preparatorias.

Solo se demostrará la celebración del juicio por causa bastante y expresa.

El juez hará citar a los adjuntos para los juicios, y por falta de asistencia, sin excusa legítima, les impondrá multa de 2 a 50 pesetas.

No se suspenderá por tal razón el juicio, si pueden actuar los suplentes, quienes, en tal caso, podrán ser recusados en el acto, con suspensión y nuevo señalamiento.

Art. 26. Terminado el juicio se dictará sentencia, con arreglo a lo preceptuado en el art. 23 de esta ley.

Art. 27. Las sentencias de los Tribunales municipales en juicios civiles serán apelables en ambos efectos para ante el juez de primera instancia en el acto de la notificación, consignándole el secretario en esta diligencia, ó dentro de los tres días siguientes por comparecencia.

Si su admisión ofreciese alguna duda, se convocará para el día siguiente al Tribunal municipal, que resolverá lo procedente.

Denegada la admisión de la apelación, si dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación el apelante manifestara propósito de recurrir en queja ante el Juzgado, se le expedirá certificación del auto denegatorio, con emplazamiento por diez días, dando conocimiento al Juzgado, término dentro del cual el apelante podrá alegar por escrito las razones para que la apelación debiere ser admitida, y el Juzgado dentro del segundo día resolverá sobre ello.

Desestimada ó desierta la queja, se pondrá en conocimiento del juez municipal para ejecución de la sentencia.

Art. 28. Admitida una apelación, se remitirán los autos al juez de primera instancia con emplazamiento de las partes por diez días, sin perjuicio de los requisitos que establece la ley de Enjuiciamiento civil para la aplicación en los juicios de desahucio por falta de pago de alquileres.

Personado en tiempo el apelante, el juez señalará día para la vista, dejando entre tanto los autos de oficio a las partes. En un solo acto, el apelante se dilucidarán las cuestiones señaladas, incidentales ó principales, pudiendo apelado adherirse a la apelación y quedará el negocio concluso para sentencia.

Si alguna de las partes pidiese alguna pertinente diligencia de prueba que no se hubiera practicado en primera instancia por causa no imputable a quien la solicita, podrá el juez no acordarla para mejor proveer, dentro del plazo máximo de diez días.

Las sentencias se dictarán, sin ulterior recurso, dentro de los tres días siguientes a la terminación de la vista, ó a las diligencias para mejor proveer.

Si la revocación se fundare en vicio esencial de forma que causare indefensión del apelante, el Tribunal se limitará a dejar sin efecto la sentencia apelada y reponer los autos al estado en que se cometió la falta.

Art. 29. Las sentencias de los Tribunales municipales, en los juicios criminales, son apelables para ante los Juzgados de instrucción, y su substanciación se acomodará a las prescripciones establecidas, con las siguientes modificaciones:

1.ª Cuando la apelación verse sobre quebrantamiento de forma que positivamente haya producido indefensión, el Juzgado dejará sin efecto la sentencia y manda a reponer las actuaciones al estado en que se cometió la falta.

2.ª En segunda instancia solo podrá acordarse la práctica de pruebas que no se hubiesen podido practicar por causa no imputable a quien la solicita, a menos que sin ellas cupiere formar juicio para calificar, imputar y castigar. En tales casos se señalará un término prudencial, que no excederá de diez días, para preparar las pruebas admitidas, que se practicarán ante el Tribunal el día de la vista.

3.ª El Juzgado, apreciando las nuevas pruebas en combinación con las conclusiones de primera instancia, dictará la sentencia resolutoria de la apelación. Contra esa sentencia se podrá interponer el recurso de casación con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 30. Cuando el Tribunal municipal se inhabilite ó el superior acuerde la inhabilitación de aquél, por considerar que el hecho puede ser constitutivo de delito, se pasarán todos los antecedentes al juez de instrucción respectivo.

Art. 31. Los alguaciles de los Juzgados municipales serán nombrados por los jueces de primera instancia a cuya demarcación correspondan, con sujeción a las reglas establecidas por las leyes para nombramiento de los dependientes del Estado de igual categoría.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Para la aplicación de esta ley, que regirá, en cuanto al procedimiento señalado para hacer los nombramientos, desde el día siguiente al de su publicación en la *Gaceta*, y en cuanto a la competencia y al funcionamiento de los Juzgados y Tribunales municipales, desde el 1.º de enero de 1908 se suspenderán los nombramientos de jueces y fiscales municipales que debieran tomar posesión en 1.º de agosto próximo, y se proroga entre tanto la duración en sus cargos de los actuales.

Una mitad de los jueces municipales que hayan de tomar posesión en 1.º de enero próximo serán nombrados por dos años y la otra mitad por tres, para que la renovación ordinaria de los fiscales municipales, según esta ley ordena, se verifique en el año 1909, y la segunda el 1911; correspondiendo, por consiguiente, la renovación ordinaria de los jueces municipales, que se nombraren por cuatro años, al año 1912, y la otra al 1910.

2.ª Se autoriza al Ministro de Gracia y Justicia para reformar el arancel de los Juzgados municipales, teniendo en cuenta las disposiciones de la presente ley.

3.ª Los secretarios y suplentes y los alguaciles de los Juzgados municipales que se suprimen en virtud de esta ley, ocuparán las primeras vacantes que ocurran de su categoría en los Juzgados municipales subsistentes en la misma población.

4.ª Mientras por un expediente en que se oigan las Salas de gobierno de las respectivas Audiencias y en que informe el Consejo de Estado no se acredite la utilidad de suprimir algún Juzgado municipal, se entenderán subsistentes los que actualmente existen.

Por tanto, mandamos a todos los Tribunales, Jueces, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad que sean, guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián a cinco de agosto de mil novecientos siete.—Yo el Rey.—El Ministro de Gracia y Justicia, Juan Armada Losada.

OFICIAL

Extracto del *Boletín Oficial* del día 21.

Gobierno de la provincia.

Autorizando un gasto diferible para objetos adquiridos para las habitaciones del Gobierno civil.

Anuncios oficiales.

Comisión provincial de Tarragona.—Anuncia distribución de fondos del presupuesto provincial para el corriente mes de agosto.

“LA ACTIVIDAD,”
Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.—Pamplona NAVARRA
 Única en España. premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso internacional de París de 1904
Posee Importantes Edificios y Terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián
Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas
Su capital de reservas es de más de 700.000 pesetas
El capital de Primas á cobrar: Más de 12.000.000 de pesetas

Garantía total: Más de 26.000.000 de pesetas

Cotización de sus acciones: Más del 400 0/10
 Suscriptores en general: Más de 80.000.
 Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 74.000.
 Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 1800.
 Contratos terminados y satisfechos puntualmente: 2.580.
 Importe de dichos contratos: Más de 130.000 pesetas.

Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:

Seguro Infantil; (especialidad de esta Compañía), recomendado á los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más ó menos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el maximum de prima que se quiera) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia; para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez; (más de una peseta diaria).

Seguro á plazo fijo; desde solo dos años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, utilísimo á todos en general.

Seguro de Renta Vitalicia inmediata; conveniente á las personas sin heredero que les interesen.

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas; con y sin reconocimiento, médico; verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital á interés; 5,00 0/100 anual por uno ó más años, 4,00 0/100 anual por 6 meses.

Se dan y remiten gratis, prospectos, tarifas y detalles á quien los solicita y suscribe á quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferreré Gener.—Caballeros

Librería y Tipografía Católica
 FUNDADA EN 1870
SECCION DE GRABADOS
 Tipográficos artísticos

BARCELONA
PIÑO, 5

Fotograbados de autotipia y de raya para todos los objetos

EMULSION NADAL Mejor que Scott y similares. Única con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos, consunción, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores, Colegios Médicos y Farmacéuticos.

JARABE HIPOFOSFOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, escórfula, hierro, manganeso, quinina, sosa, cauasina, neorostina (fosforo orgánico) *formiato posa*.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular, activa digestión, detiene caducidad orgánica.

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar». Pedir literatura.

TARRAGONA, MAYOR, 14.

EL SOSTEN DE LA FAMILIA
MAQUINAS perfeccionadas para hacer CALCETA
 PREMIADAS en la Exposición de París de 1900



La máquina para hacer calceta es una de las más interesantes para las familias bajo el punto de vista económico y lucrativo. Con ella se producen medias, calcetines y toda clase de géneros de punto á la perfección. Pueden hacerse todos los tamaños y para todas las edades y medidas sin excepción. Hace el punto elástico llamado punto inglés, en distintos dibujos.

Es máquina de fácil y ligero manejo; una joven de corta edad puede hacerla funcionar sin cansarse.

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS

Se facilita trabajo á domicilio

Para más informes dirigirse á su Representante **JOSÉ ESTEVE**, Plaza Cádiz, 7, 1.º.—TARRAGONA.

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES
LA PERLA DEL CASTELLAR

Analizadas por el Dr. D. S. Ramón y Cajal y otras eminencias nacionales y extranjeras

UNICAS EN EL MUNDO

Saturadas de la verdadera THENARDITA medicinal.—Antibiliosas, aperitivas, diuréticas, depurativas y reconstituyentes.

No irritan, ni debilitan, siendo el más cómodo, eficaz y económico de los purgantes.

De venta en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas medicinales.

En Tarragona: D. Eugenio Virgili.—Droguería.

CLÍNICA DE MASAJE

DE **PEDRO DURÁN**
 MÉDICO-CIRUJANO

Reus, Arrabal de Santa Ana, 17. (Frente al Banco de Reus)

Horas de consulta: En Reus todos los días de 11 á 1.
 En Tarragona, Fonda de Europa (Rambla San Juan), los martes, jueves y sábados de 3 á 5.



En combinación con la Clínica del Doctor J. Solé, establecida en Barcelona, Rambla de las Flores, núm. 14, para el tratamiento de las enfermedades crónicas por la Gimnasia médica, Rayos X, Masaje eléctrico, Hidroterapia, Electroterapia y en particular de la *Tuberculosis pulmonar por dieterización*, nuevo método, invención de dicho doctor Solé, con el cual se obtiene la curación de la inmensa mayoría de los tísicos, hasta en casos graves considerados incurables por los demás medios curativos conocidos.

El infrascrito vecino de Reus, calle San Elías, núm. 11.

Certifico: Que hacía más de tres años que tenía que valerme de la mano izquierda para ponerme la comida á la boca, á causa de una dislocación del brazo, producida por una caída; y con ocho sesiones de *Masaje* en la Clínica del médico especialista D. Pedro Durán, quedé completamente curado.

Reus, Marzo 1905. Joaquín Rofes.

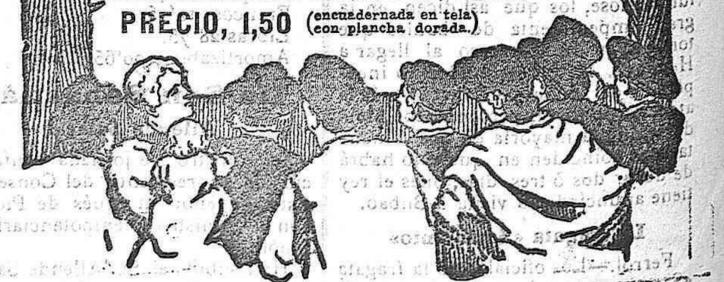
GRAN NOVEDAD

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (con plancha dorada)



FONDA DE SAN JAIME

DE **JUAN ESTEVE**

REUS. — Calles de Aleus, 6 y Vilá, 1. — REUS
 Café y Restaurant. Servicio de coches. Lujosas, ventiladas y cómodas habitaciones.

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

GONZALO COMELLA

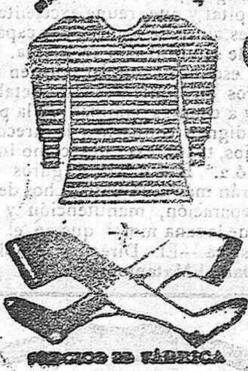
10. Cardenal Casañas, 10

Riera del Pino

Comercio de España

Barcelona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS.



MIGUEL MELENDRES CLARA

Dibujante y constructor de Altares

urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares. Sección de composuras y transformación de los mismos. Tarifa la más económica.

Plaza de las Coles, 2.—CARPINTERIA

TARRAGONA

Sucursal de Luis Trinchet

Gran surtido en Sombreros y Gorras

Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército

TRICORNIOS para la Armada Solideos y Bonetes

28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor **ALFONSO XIII** directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Josta firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz, el vapor **MONTSEBRAT** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 31 de agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **HANUEL CALVO** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico Habana, puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayana etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegaciones del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Cero, Carúpeno, y Panamá con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 17 de agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **C. LOPEZ LOPEZ** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo lo cuartos, de costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **P. DE SATBUSTEGUI** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Fernando Poo

El día 23 de septiembre, saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 19 de Valencia, el 21 de Alicante y el 23 de Cádiz el vapor **M. L. VILLA VERDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha creditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinadas mercancías, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras Púlicas de 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta de 23 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de arajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olózaga.